

COMUNICACIÓN DE LA APERTURA DE CONSULTAS A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

EMPRESA: (1)
(2)

A la atención de:

D./Dña
D./Dña (3)

En, a de de 20.....

Muy Srs. Nuestros:

La Dirección les comunica que con motivo de la grave situación por la que atraviesa la empresa, se ha tomado la decisión de tramitar un **EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO** para la suspensión y/o reducción de jornada (4) de los contratos de:

D./Dña.
D./Dña.
D./Dña.
D./Dña.
D./Dña.
D./Dña.
D./Dña.

Dichos trabajadores prestan servicio en el centro de trabajo de

Las razones y causas que han obligado a adoptar esa medida, y que se justificaran oportunamente son las siguientes:

(5).....(resumir las causas de carácter colectivo).

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el **Art. 47** del ET se les informa de la apertura del periodo de consultas con fecha de de 20.....

Se acompaña a la presente la siguiente documentación acreditativa de las causas del expediente:

- Informe económico y de mercado emitido por D./Dña.
- Informe de Ventas.
- Informe de Producción.
- Balances de Situación y Cuentas de Pérdidas y Ganancias de los 3 últimos años.
- Cuentas anuales de los ejercicios
- Certificado bancario de la situación de las cuentas y pólizas de crédito de la empresa.

Simultáneamente, la empresa procede a comunicar la iniciación del ERTE ante la autoridad laboral.

Por último, les convocamos a una reunión para tratar las medidas a adoptar en relación con el ERTE el próximo..... a las horas.

Atentamente, les rogamos que acusen recibo de esta comunicación y de la documentación relacionada que se acompaña.

Fdo.-.....

RECIBÍ

A de.....de.....

La empresa

Fdo.-

Representantes de los Trabajadores

(1) Razón social y domicilio de la empresa.

(2) Departamento o cargo de quien remite el documento.

(3) Dirigirla a los representantes de los trabajadores en la empresa.

(4) Hay que concretar y detallar las medidas de suspensión de contratos o reducción de jornada y los criterios tenidos en cuenta para la designación de los trabajadores afectados por las medidas de suspensión de contratos o reducción de jornada.

(5) Exponer las causas de forma precisa, clara y detallada. Las consultas versarán sobre las causas motivadoras de la decisión empresarial y la posibilidad de evitar o reducir sus efectos, así como sobre las medidas necesarias para atenuar sus consecuencias para los trabajadores afectados.

 [Legislación](#)

Art. 47 del Estatuto de los Trabajadores.